

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1990.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) prorrogar los alcances de la Resolución N° 1332/89, referente a la contratación del doctor Juan Antonio Bernardi hasta el 30 de noviembre de 1990, para desempeñarse con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de secretario de juzgado, en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, sin que dicha contratación implique antecedente para eventuales concursos.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Gerardo Levene*

3 (2)